

Pto Colombia 3 de Enero / 17

Acta N° 21

En Puerto Colombia (Dpto del Atlántico) siendo las 5 de la tarde se reunió la Junta Directiva de la Fundación Hogar de Amor Padre Hollman Sandoño en la oficinas de la Fundación para tratar el siguiente punto: (1) dejar en firme por medio de este acta que la Fundación Hogar de Amor Padre Hollman Sandoño cumple con los términos y condiciones por la cual fue creada, habiendo el Quorum reglamentario se abre la reunión. Primero se hace lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundo, se ratifica el objeto social para la cual fue fundada o creada la Fundación Hogar de Amor Padre Hollman Sandoño en:

- a) El objeto social principal corresponde a actividades meritorias de intereses social y general y de acceso a la comunidad
- b) Que los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni en su disolución o liquidación
- c) - Que las utilidades o excedentes no serán distribuidos bajo ninguna figura o modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, disolución o liquidación
- d) - En virtud de los directivos de la fundación q' toman decisiones respecto del objeto por la cual fue creada la fundación, q' toman decisiones en el desarrollo social de las actividades meritorias y bien identificadas

Siendo las 6:30 pm se eleva la reunión y se forma
por los miembros que asistieron.

1- Olman Alberto Jondano Navaroz
cgo presidente. cc 15916199

Firma

Alfredo Ruiz

2. Alfredo Ruiz
c/go vicepresidente

cc 3748699.

3- Olga Sofía Fernández Delgado
Secretaria

cc 32636971

4- Reybor Antonio Jiménez Atencia
cc 92031333

5. Elias Vargas Barr
cc 7481962